

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA

La suscrita, Secretaria de la sociedad de la sociedad **INVERK, S.A.** **DIANETH M. DE OSPINO**, por este medio CERTIFICO:

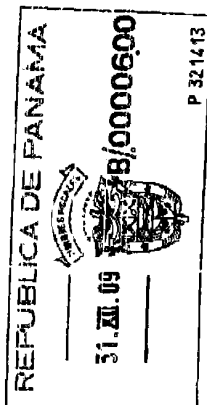
1. Que la sociedad se encuentra debidamente incorporada mediante Escritura Pública No. 13916 de 14 de octubre de 1997, de la Notaria Décima del Circuito de Panamá y consta inscrita en la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público a la Ficha 336688, Rollo 56653, Imagen 31, desde el 14 de octubre de 1997.
2. Que según consta en la Escritura Pública No. 26446 de 10 de diciembre de 2008 se establece que la Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad está compuesta de las siguientes personas:

JOSÉ E. SILVA	Director/Presidente
MARTA DE SAAVEDRA	Director/Tesorero
DIANETH DE OSPINO	Director/Secretario
3. Que la sociedad **INVERK S.A.**, no tiene emitidas acciones al portador.
4. Que a la fecha, el único accionista de la sociedad es **KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP**, una sociedad constituida en Reino Unido, registrada el día 02 de junio de 2008, su agente registrado es **ICC MANAGEMENT SERVICES, LTD.**, con domicilio en 3th Floor Meadows 411 House 20-22 Queen Street, London, W1J5PR.

Se adjunta al presente, instrumento emitido por el Registro Público de la República de Panamá que justifica existencia legal de **INVERK S.A.**

Dado en la Ciudad de Panamá, hoy 29 de diciembre de 2009.


DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria



Yo, LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-84 10c
CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 31 DIC 2009
Juan José Ferran Tejedor
LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público



APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Juan José Ferran Tejedor
3 quien actua en calidad No fe. p. d.
4 y esta revestido del sello/timbre de 400



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 31 DIC 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 108305
9 Sello/timbre 10 Firma *Roberto Salgado S.*
200

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

NOTA: Este documento es
acuerdo a lo establecido
de la ley 10.000 de
febrero del 2000, en
exclusión de la
Quito.

CPA

18 MAR 2010

Roberto Salgado S.
DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 208072

PAG. 1
// KICAPAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 44495

QUE LA SOCIEDAD :

INVERK, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 336688 ROLLO: 56653 IMAGEN: 31
DESDE EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE .

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) JOSE E. SILVA
- 2) MARTA DE SAAVEDRA
- 3) DIANETH DE OSPINO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : JOSE E. SILVA
TESORERO : MARTA DE SAAVEDRA
SECRETARIO : DIANETH DE OSPINO

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN.

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR CINCO MIL (5,000) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS O AL PORTADOR SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL CUATRO DE ENERO

DEL DOS MIL DIEZ A LAS 01:19:48 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 44495

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 000210

FECHA: Lunes 04, Enero DE 2010

// KICAPAZO //

Elizabeth Quijada
JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*

3 quien actua en calidad *Certificador*

4 y esta revestido del sello número de *302*

CERTIFICADO

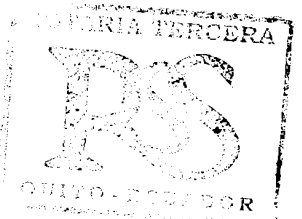
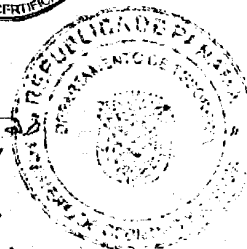
05 ENE 2010

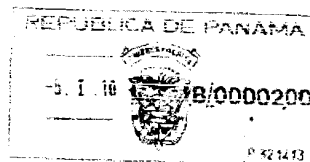
5 EN Panamá 5 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

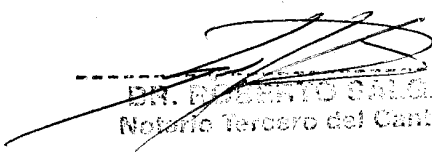
8 Bajo el número *403*

9 Señalómbre 10 Firma *W. Quijada*





NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De
acuerdo con el numeral 18 de la ley dieciocho
de la ley Notarial, 18/0000200, que la copia que an-
tecede, que consta de una (1) hoja, es una reproducción
exacta del documento original que se encuentra en el archivo.
Quito a, 18 MAR 2010


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito